

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 232– Sesión
25 de noviembre de 2021

En Montevideo, el veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora catorce y treinta minutos, celebra su ducentésima trigésima segunda sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) GONZALO DELEÓN, asisten los Sres. Directores Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Contador LUIS GONZÁLEZ, Ingeniero OSCAR CASTRO, Doctor (Médico) ROBERT LONG y el Dr. (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia los Sres. Directores Dr. Abisab y Arq. Corbo.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretaría Sr. Gabriel Retamoso, el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO *AD HOC*. Res. N° 1524/2021.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

1) ACTA N° 228. Res. N° 1525/2021

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 228 correspondiente a la sesión de fecha 28.10.2021.

El Sr. Director Dr. Alza se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

El Sr. Director Ing. Castro señala que vota positivamente en nombre del Cr. Castellano.

ACTA N° 229.

En elaboración.

ACTA N° 230.

En elaboración.

ACTA N° 231.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

CASMU. INVITACIÓN. Res. N° 1526/2021.

Visto: La invitación cursada a Directorio por CASMU con motivo de la finalización del año.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación y agradecimiento por la invitación.

SAU. INVITACIÓN. Res. N° 1527/2021.

Visto: La invitación remitida por SAU para celebrar el día del Arquitecto.
Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación.

3) ASUNTOS PREVIOS

SR. DIRECTOR ING. CASTRO. CESE COMO AFILIADO ACTIVO.

El Sr. Jefe de Secretaría informa que el próximo 30.11.2021, declaró el cese en el ejercicio liberal de la profesión el Ing. Castro. En primer lugar, le saluda y felicita, deseándole éxitos en esta nueva etapa. En segundo lugar, en tanto continuaría en funciones este Directorio hasta tanto no se proclamen las nuevas autoridades, y de acuerdo a lo establecido en la ley orgánica, en tanto deja de ser activo, esta sería la última sesión en que actúa.

REMUNERACIONES DIRECTORES PRÓXIMO PERÍODO.

El Sr. Director Ing. CASTRO comenta que habiendo recibido el memorándum de la Comisión de Presupuesto Financiero 2022, que tuvo lugar el pasado 10 de noviembre, leyó una pregunta que hizo el Cr. González respecto al Presupuesto, si se había tenido en cuenta la reducción salarial para los integrantes del próximo Directorio. Se enteró que habrá dos tipos de sueldo: los sueldos de los nuevos directores y los sueldos de los directores que continúen. Es un tema que no le queda claro.

El Sr. Jefe de Secretaría aclara que el documento referido es una primer versión que fue remitida a quienes participaron de esa reunión. En la medida que no se ha recogido aún el visto bueno de los participantes, no se cuenta con la versión final que se pondrá en conocimiento de Directorio a la brevedad.

El Sr. Director Dr. LONG aclara que como participó de esa reunión de la Comisión, le fue remitido el memorándum. Ese documento lo estuvo comentando con el Ing. Castro, quien tiene un mejor entendimiento de estos temas. Les llamó la atención la interpretación de una situación en el que pudiera haber situaciones diferentes en el próximo Directorio, respecto a los que ingresan y a quienes fueron reelectos. No es un tema que tenga que tratarse en esta sesión y entiende mejor hacerlo cuando se ingrese el tema en el repartido.

PROCLAMACIÓN NUEVAS AUTORIDADES.

El Sr. Director Dr. LONG quiere dejar constancia de la pregunta que hiciera el Jefe de Secretaría antes de dar inicio a la sesión, acerca de si se había recibido alguna comunicación de la Corte Electoral referida a la proclamación de las nuevas autoridades. Como algunos están en conocimiento que ayer habría habido un pronunciamiento, daba por descontado que hoy se iba a recibir un documento al respecto. El que no haya llegado implica una serie de postergaciones. Esto le llama la atención; puede haber sido por múltiples causas, pero es su deseo que hoy se hubiera finiquitado el tema. Al no ser así, lleva a seguir actuando con un Directorio con mucha problemática de funcionamiento y proyección de futuro.

4) GERENCIA GENERAL

COMPRA DIRECTA 51/21. MEDALLAS DE RECONOCIMIENTO. Res. N° 1528/2021, Res. N° 1529/2021 y Res. N° 1530/2021.

Este asunto contiene información que ha sido clasificada como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 de la Ley 18381 de 17/10/2008, aplicándose la técnica de disociación de datos (art. 4 literal G y art. 17 literal D de la ley 18.331).

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez adelanta que tiene un par de temas para poner en consideración de Directorio. Dado que el primero puede tener particularidades que afecten la competitividad de la Caja o hacer público lo que se va a tratar, puede perjudicar a la Caja en la defensa de sus intereses, pide que se tome la precaución de que se clasifique esta parte del acta como reservada o confidencial. Descarta que la Asesoría Jurídica va a sugerir la clasificación del tema como reservado, pero adelanta su sugerencia, como precaución, de clasificar de esa manera. Explica que no se incluyó en el repartido porque requería de un análisis especial y de un intercambio con el Dr. Garmendia, entre otros.

La Caja todos los años hace entrega de medallas a funcionarios que hayan cumplido 25, 30 o 40 años en la Caja. Como en todas estas ocasiones se eleva un proyecto para adjudicar la compra de las medallas a entregar.

El Sr. Jefe de Secretaría repasa que el informe que se eleva señala que corresponde la entrega de 23 de medallas a funcionarios que cumplen 25, 30 y 40 años desde su ingreso.

Visto: La oportunidad de entrega de medallas conmemorativas que se entregan a los empleados al cierre de cada año.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Otorgar las medallas de reconocimiento a los empleados que han cumplido en 2021 con 25, 30 y 40 años desde su ingreso a la Caja.

El Sr. Director Dr. Long se abstuvo de votar la presente resolución.

Visto: Que de acuerdo con lo informado por el Departamento de Gestión Humana – Gerencia Administrativo Contable, para el año 2021 corresponde la entrega de 23 medallas conmemorativas a funcionarios que cumplen 25, 30 y 40 años desde su ingreso.

Considerando: 1. Que se solicitó cotización para la confección de las medallas, a las empresas: Midestar S.A., Serdan Trofeos, Pujol Trofeos, Picerno Trofeos, Rodas Trofeos, Joyería Beyer y Preziosi Joyas.

2. Que de las empresas mencionadas Serdan Trofeos y Pujol Trofeos indicaron que no confeccionan medallas con matriz en las cantidades solicitadas, en tanto que Joyería Beyer indicó no alcanzar los plazos para la realización de una matriz y confección en tiempo lo cual además encarecería demasiado el precio.

3. Que la empresa Midestar S. A. (Casa Tamaro) presentó cotización. Esta empresa ha realizado en varias oportunidades las medallas conmemorativas por lo que posee la matriz para su realización con un plazo de entrega de catorce días hábiles desde la confirmación del pedido.

4. Que se solicitó a Midestar S.A mejora en su oferta, ofreciendo ajuste a la baja del 5% respecto a la cotización inicialmente enviada.

Atento: A lo expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Adjudicar a MIDESTAR S.A. la compra de 23 medallas conmemorativas, de acuerdo con las especificaciones previstas, por un importe total de \$ 86.951 (pesos uruguayos ochenta y seis mil novecientos cincuenta y uno) exonerado de impuestos según decreto 220/998 DGI.
2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, para proceder de conformidad con la presente resolución.

El Sr. Director Dr. Long se abstiene de votar la presente resolución.

Asimismo, se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Clasificar como confidencial el tratamiento de este tema.

El Sr. Director Ing. Castro se abstuvo de votar la presente resolución.

REUNIÓN DE FIN DE AÑO. Res. N° 1531/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez repasa que han pasado prácticamente dos años de trabajo en condiciones muy particulares. El año pasado por primera vez en muchos años, en razón de la pandemia, no tuvo lugar ningún evento ni reunión para reconocer el esfuerzo del funcionariado, como se estila. Este momento también es de acompañamiento a la entrega de las medallas de reconocimiento por el tiempo transcurrido desde el ingreso de los funcionarios. Entiende que, para este año, cumpliendo con todos los protocolos, sería correcto y adecuado, prever algo muy austero y controlado, que no exceda el presupuesto

de la última vez, que ya fue muy medido. Se propone una reunión de fin de año que tendría también como doble propósito, el reconocer el esfuerzo realizado que derivó en que la Caja no menguara en ningún aspecto la eficiencia en cuanto a sus servicios, más allá de la particular circunstancia que afectó al mundo. Se está pensando en un evento para el próximo martes con una duración de dos horas, en el hall de Recaudación y en el patio abierto interior. Se prevé una asistencia de 80 personas, con una serie de medidas de protocolo sanitario, que están muy detalladas.

El costo que incluye catering, fotografía, mobiliario, animación, sonido y otros gastos menores, ascendería a \$ 162.000.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que entiende y reconoce el compromiso de los funcionarios en el transcurso de la pandemia. Pero si se estuvo en 2 reuniones de Directorio hablando si había que hacer o no una ceremonia para el cambio de mando de las nuevas autoridades de la Caja, y se acordó que podía hacerse con presencia limitada y el resto asistía por Zoom, no va a votar ahora una reunión para 80 personas. Sería totalmente incoherente con lo que se ha estado resolviendo. Será momento de reconocer el doble en el próximo año, fuera de la pandemia.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que todas las consideraciones que se hicieron respecto al cambio de autoridades, fueron hechas sin solicitar a los Servicios ninguna información. Lo que se hizo fue discutir y resolver; los Servicios hicieron un relevamiento de acuerdo a las medidas que propone el M.S.P. y esto es lo que se estaría permitido hacer.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que le parece muy importante el reconocimiento a los funcionarios y al esfuerzo que se ha venido desarrollando. Ve que se han estudiado bien las medidas a tener en cuenta y la prevención. Le quedan dudas respecto del momento de realizarlo; si sea ahora o más adelante.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que si se plantea como reconocimiento tiene que ser desde alguien que haya visto el trabajo de los Servicios y quien lo vio es este Directorio. Se propone para una fecha en que se estima que este Directorio aún estará en funciones. Si es para más adelante, no sabe si correspondería el planteo en estos términos.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ expresa que además de estar totalmente de acuerdo con lo expresado por el Dr. López, también le surgen dudas si en este momento que está viviendo la Caja, se está en condiciones de hacer un evento con una erogación que por más que no sea una gran erogación, se está hablando de algunos miles de dólares. Hemos pasado momentos complicados, estamos pasando un momento complicado; se ha cuestionado hasta la gestión del Directorio de la Caja; se habla de pérdida de reservas muy importantes. Independientemente del reconocimiento que lo merecen todos los funcionarios, no cree que sea el momento para hacer un reconocimiento en un evento por más austero que sea.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta si no puede haber alguna alternativa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que se está proponiendo una reunión de fin de año con el reconocimiento por 2 años de trabajo muy especiales. Esto fue lo que le motivó a poner el tema en consideración. No ve alternativa posible. El año pasado se hizo una entrega de medallas, pero entiende mejor darle un marco de agasajo con un brindis.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ cree que se hablaba de reconocimiento y ahora de agasajo. Puede haber un reconocimiento de la totalidad de Directorio a los funcionarios haciendo un correo personalizado con la firma de todos los Directores en los que se manifieste el agradecimiento y el reconocimiento. Eso no implica hacer un agasajo con brindis, músico o lo que sea. Por el momento que se está viviendo. Le encantan este tipo de reuniones; dos años antes no tenía problema y quizá en un año es él quien lo esté proponiendo, pero en 2021 le parece que no se daría una buena imagen como institución hacia afuera, haciendo un agasajo. El reconocimiento sí, sin duda ninguna.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ comparte.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta cómo sería la entrega de medallas si se acordara en el reconocimiento por escrito propuesto.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ entiende que puede hacerse como el año pasado.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN consulta si pudiera hacerse algún acto distinto al del año pasado con alguna presencialidad para los funcionarios y algún compañero de trabajo que quisiera participar, un encuentro breve de media hora. Lo plantea como forma de dar reconocimiento y que pueda haber participación de compañeros y del Directorio saliente. El momento en que estamos es salida de la pandemia, situación de la Caja, del cambio de autoridades. Todos estos elementos están, pero considera que el reconocimiento hay que hacerlo.

El Sr. Director Dr. LONG expresa su total apoyo a lo señalado por los delegados del Poder Ejecutivo Dr. López y Cr. González. No se hace tanto problema con el reconocimiento, que lo tiene a pesar de sus discrepancias, porque en estos dos últimos años alcanza con ver las actas en las cuales hay permanente agradecimiento y felicitación a las diferentes Gerencias por todas las propuestas elevadas. El apoyo de la mayoría de los Directores a los Servicios es clarísimo. Él no está de acuerdo, pero sí reconoce el valor del trabajo del personal en la situación de pandemia. Acompañó las medidas, etc. Se podría hacer una nota de reconocimiento pero sería un acto sumado a las decenas de actos que constan en las actas, suficientes, en donde hay un claro reconocimiento al trabajo de los Servicios, de la Gerencia General y las diferentes Gerencias. No obsta que no se esté de acuerdo con aspectos de la gestión, todo eso consta en actas, pero el Directorio por mayoría permanentemente ha expresado claramente su respeto, su agradecimiento y en algunos casos, felicitaciones, por los informes y propuestas de los Servicios. Lo que se pretende hacer a fin de año, más que un agradecimiento es un agasajo, con el que estaría de acuerdo si fueran otras las situaciones u oportunidades. Por eso no está de acuerdo en que se realice este tipo de evento.

El Sr. Director Dr. ALZA resume que se estaría proponiendo una nota de reconocimiento de Directorio y una instancia de entrega de medallas como fue la del año pasado.

El Sr. Director Cr. GONZÁLEZ agrega que es una nota de reconocimiento de un Directorio que se retira y agradece la labor no solo de estos 2 años, sino la de todo el período.

El Sr. Director Dr. LONG señala que acompaña lo que se está proponiendo, pero antes de aprobar la nota de reconocimiento quisiera conocer su contenido, por lo que le gustaría conocerlo previamente.

El Sr. PRESIDENTE acuerda con lo expresado.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. No realizar reunión de fin de año, previendo una instancia similar a la que tuvo lugar en 2020, para la entrega de medallas a funcionarios.

2. Encomendar a la Mesa de Directorio la redacción de una nota de reconocimiento a la labor de los empleados.

5) GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINAS DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 12.11.2021 AL 18.11.2021. Rep. 359/2021. Res. N° 1532/2021.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 12.11.2021 al 18.11.2021.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 12.11.2021 al 18.11.2021.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. REVER SITUACIÓN. Rep. 360/2021. Res. N° 1533/2021.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) GERENCIA ADMINISTRATIVO CONTABLE

COMPRA DIRECTA N° 39/21 RENOVACIÓN DATABANK. Rep. N° 361/2021. Res. N° 1534/2021.

El Sr. Director Dr. IRIGOYEN entiende que el servicio que se propone renovar es imprescindible y no se puede postergar.

El Sr. PRESIDENTE comparte lo expresado.

Visto: El servicio de guarda y custodia de archivos magnéticos brindado por la empresa Compu Seguridad S.R.L.

Considerando: 1. Que el próximo 19.01.22 vence el plazo del contrato suscrito con dicha empresa, en el cual se prevé la renovación automática por plazo de un año.
2. Que en nota del 25.10.21, la Gerencia de Informática solicita se permita su renovación, indicando que el servicio brindado es satisfactorio, así como que este es crítico para la Institución y se debe garantizar su continuidad.
3. Que el precio mensual del servicio asciende a \$43.782,99 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y dos con 99/100) IVA incluido, a valores de setiembre 2021.
4. Que el Contrato firmado el 20.01.17 establece en su Punto Tercero (Plazo) la posibilidad de renovación anual por períodos iguales, el cual podrá ser resuelto en cualquier momento por desistimiento unilateral de cualquiera de las partes con un preaviso de 45 días.

Atento: a lo expuesto, se sugiere el siguiente.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Autorizar con la empresa COMPU SEGURIDAD S.R.L. la renovación del contrato por los servicios de guarda y custodia de archivos magnéticos, a partir del 20.01.21 y por el plazo de 1 año, por un precio mensual de \$43.782,99 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y dos con 99/100) IVA incluido a valores de setiembre 2021, ajustable por la variación del IPC mensual.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

Los Señores Directores Ing. Castro y el Dr. Long votan negativamente la presente resolución.

SOLICITUD DE CESE FUNCIONARIA SRA. ALICIA ÁLVAREZ. Rep. N° 362/2021.
Res. N° 1535/2021.

Visto: La nota de fecha 06.10.2021 presentada por la Jefa del Departamento de Mesa de Estudio, Sra. Alicia Álvarez Paulín comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, declarando su último día de actividad en la Institución el 31/03/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por la empleada Sra. Alicia Álvarez Paulín, siendo su último día trabajado el 31/03/2022.
2. Efectuar el pago de la liquidación por cese a la empleada Sra. Alicia Álvarez Paulín con posterioridad a su cese.
3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.
4. Pase a Gerencia Administrativo Contable - Departamento de Gestión Humana, y siga a Gerencia de Afiliados - Opto. Mesa de Estudio.

SOLICITUD PARTIDA PARA EL RETIRO R/D 21/10/2021. SRA. ALICIA ÁLVAREZ.
Rep. N° 363/2021. Res. N° 1536/2021.

Visto: La nota de fecha 06/10/2021 presentada por la Jefa del Departamento de Mesa de Estudio, Sra. Alicia Álvarez Paulín comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, siendo su último día de trabajo el 31/03/2021, y solicitando el amparo de lo establecido en la RD 2881/2004 (de fecha 06/10/2004) " Partida para el Retiro".

Considerando: 1. Que la funcionaria Sra. Alicia Álvarez Paulín ingresó a la Institución el día 31/03/1982 y a la fecha de su cese contará con 60 años de edad y computará 40 años de servicios cumplidos en Caja de Profesionales, por lo que a esa fecha

cumplirá con los requisitos establecidos en el numeral 2 de la RD de fecha 21/10/2021 (Acta N° 227).

2. El informe de la Gerencia de Afiliados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el amparo de la Sra. Alicia Álvarez Paulín a la RD de fecha 21/10/2021 (Acta N° 227) Y efectuar el pago de la liquidación correspondiente.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable - Departamento de Gestión Humana.

SOLICITUD DE CESE FUNCIONARIO DR. LEONEL ESTÉVEZ. Rep. N° 364/2021. Res. N° 1537/2021.

Visto: La nota de fecha 12/11/2021 presentada por Asesor Abogado I Dr. Leonel Enrique Estévez Ravazzani comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, declarando su último día de actividad en la Institución el 31/01/2022.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el cese comunicado por el funcionario Dr. Leonel Enrique Estévez Ravazzani, siendo su último día trabajado el 31/01/2022.

2. Efectuar el pago de la liquidación por cese del funcionario Dr. Leonel Enrique Estévez Ravazzani con posterioridad a su cese.

3. Remitir nota de reconocimiento por la labor prestada en la Institución.

4. Pase a Gerencia Administrativo Contable - Departamento de Gestión Humana, y siga a Gerencia de Afiliados - Opto. Mesa de Estudio.

SOLICITUD PARTIDA PARA EL RETIRO R/D 21/10/2021. DR. LEONEL ESTÉVEZ. Rep. N° 365/2021. Res. N° 1538/2021.

Visto: La nota de fecha 12/11/2021 presentada por el Asesor Abogado Dr. Leonel Enrique Estévez Ravazzani comunicando su cese a la institución para acogerse a beneficios jubilatorios, siendo su último día de trabajo el 31/01/2022, y solicitando el amparo de lo establecido en la RD de fecha 21/10/2021 "R/D 2881/2004. Partida para el Retiro".

Considerando: 1. Que el funcionario Dr. Leonel Enrique Estévez Ravazzani ingresó a la Institución el día 22/09/1981 ya la fecha de su cese configura causal jubilatoria ante el Banco de Previsión Social y computará 40 años de servicios cumplidos en Caja de Profesionales, por lo que a esa fecha cumplirá con los requisitos establecidos en el numeral 2 de la RD de fecha 21/10/2021 (Acta N° 227).

2. El informe de la Gerente de la Asesoría Jurídica, Dra. Giovanna Scigliano.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar el amparo del Dr. Leonel Enrique Estévez Ravazzani a la RD de fecha 21/10/2021 (Acta N° 227) y efectuar el pago de la liquidación correspondiente con posterioridad a su cese.

2. Pase a la Gerencia Administrativo Contable Humana – Departamento de Gestión Humana.

COMPRA DIRECTA 52/21. RENOVACIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO Y SOPORTE CENTRAL TELEFÓNICA. Rep. N° 367/2021. Res. N° 1539/2021.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que de forma previa, varios años atrás, se hizo un estudio para determinar la conveniencia de las dos alternativas posibles: invertir en equipamiento y luego calcular la amortización del mismo con la obsolescencia que se iba dar año tras año, o mantener un contrato de arrendamiento de esta naturaleza, donde no hay inversión de compra y hay una actualización permanente de lo que es el equipamiento.

Esto dio claramente hacia la opción elegida, que luego incluso ha sido mejorada en cuanto al precio. No es casualidad que se tenga esto, sino que es luego de un estudio del que resultó que es lo más conveniente.

Visto: El próximo vencimiento del contrato suscrito con la empresa CONATEL SA por servicio de arrendamiento y soporte técnico de la central telefónica (Sistema completo de telefonía), aprobado por RD.30.12.20.

Considerando: 1. Que el próximo 01.12.21 vence el plazo de pre-aviso de rescisión, el cual prevé renovación automática por el plazo de un año.

2. Que en nota del 16.11.21, el Gerente de Informática solicita la renovación del contrato dando cuenta que CONATEL S.A. es propietaria de la infraestructura para comunicación telefónica utilizada por la Caja, siendo el único proveedor del servicio en cuestión, informando así mismo que el servicio brindado se considera bueno y en 2019 se logró una baja sensible del precio.

Atento: a lo expuesto, se sugiere el siguiente.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Autorizar la renovación del contrato de arrendamiento y soporte técnico de la central telefónica por el plazo de un año a partir del 06.01.22, con un precio mensual de \$82.752,73 (pesos uruguayos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y dos con 73/100) IVA incluido, a valores de octubre 2021, con ajustes semestrales por IPC.

2. Delegar en la Gerencia de Informática la suscripción del contrato correspondiente.

3. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos y siga a la Gerencia de Informática.

El Sr. Director Ing. Castro se abstiene de votar la presente resolución.

COMPRA DIRECTA 40/21 RENOVACIÓN LICENCIA SAP. Rep. N° 368/2021. Res. N° 1540/2021.

Visto: La necesidad de continuar con el servicio de mantenimiento anual de licenciamiento de productos SAP instalados en la CPU de acuerdo con lo solicitado por Gerencia de Informática.

Considerando: 1. Que por Resolución de Directorio del 03.12.20 se adjudicó a la empresa MARBUS S.A. el servicio de mantenimiento anual del licenciamiento de productos SAP instalados en la CPU por el año 2021, por un monto total anual de USD 62.220.- IVA incluido.

2. Que el próximo 31.12.21 vence el contrato vigente (31.12.2021) y el plazo de pre-aviso de rescisión es el 01.12.2021.

3. Que la Gerencia de Informática expresa la necesidad de continuar con el servicio objeto del contrato, indicando que esta es imprescindible para obtener los mantenimientos correctivos y evolutivos de la herramienta manteniendo así el sistema actualizado.

Atento: a lo expuesto, se sugiere el siguiente.

Se resuelve (Mayoría, 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): 1. Renovar el contrato con la empresa MARBUS S.A. por el servicio Standard Support de mantenimiento anual de licenciamiento de productos SAP instalados en la CPU por el año 2022 por un monto total anual de USD 62.220 (dólares americanos sesenta y dos mil doscientos veinte) IVA incluido.

2. Pase a las Gerencias de Informática y Administrativo – Contable, siga al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ entiende que, habiendo tiempo de pronunciarse hasta el 15 de diciembre, el tema se puede postergar una semana más, a la espera de tener alguna novedad respecto al cambio de autoridades.

El Sr. Director Dr. ALZA observa que recién el jueves que viene se recibiría el acta y puede que hasta el 16 no ingrese el nuevo Directorio. Quizá mejor pueda resolverse ahora.

El Sr. PRESIDENTE entiende que se puede postergar hasta la próxima sesión.

El Sr. Director Dr. LONG recuerda que se vienen teniendo sesiones ordinarias todos los jueves, pero que en caso que la Mesa entienda por algún vencimiento u oportunidad de un descuento, nos convoca el día que corresponde y se trata. Se está a la orden para acudir a la convocatoria y buscar la mejor solución para la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

LLAMADO 10/2021 RENOVACIÓN LICENCIAS RED HAT LINUX Y JBOSS. Rep. N° 347/2021. Res. N° 1541/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ACTUALIZACIÓN DE LÍNEAS DE CRÉDITO OTORGADAS A LAS INSTITUCIONES QUE OPERAN A TRAVÉS DE BEVSA. Rep. N° 369/2021. Res. N° 1542/2021.

Vista: La actualización de líneas de crédito otorgadas a las instituciones que operan a través de BEVSA.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de los montos máximos actualizados para cada institución para la operativa a través de BEVSA. 2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31.07.2021. Rep. N° 370/2021. Res. N° 1543/2021.

Visto: El informe elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, referente a la ejecución de los presupuestos de Administración, Torre de los Profesionales y Proyectos Forestales al 31/07/2021.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento sobre lo informado por la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

10) ASUNTOS VARIOS

No se presentan en esta sesión.

Siendo la hora dieciséis y cuarenta y cinco minutos finaliza la sesión.

/mf., gf., ag.